

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATURA

Resolución Nro. 139

"Por medio de la cual se convoca a elección de director/a del DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en uso de sus Facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, y

CONSIDERANDO:

La Ley 30 de 1992 *"por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, en el literal b) del artículo 29 preceptúa que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley en la designación de sus autoridades académicas y administrativas.

Que de igual manera en su artículo 128 establece que, en todas las instituciones de educación superior, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el artículo 79° del Título 5, Capítulo 1. del Acuerdo No.49 de 2018 del Consejo Superior, manifiesta lo siguiente: *"La convocatoria para elección de directores de departamento será realizada por el Decano de la Facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente."*

Que el artículo 84° del Título 5, Capítulo 2. del Acuerdo No.49 de 2018 del Consejo Superior, expresa: *"Para efectos de la elección de los directores de departamento, el censo electoral estará conformado por el colectivo docente del departamento respectivo, el cual se entenderá integrado por sus profesores de carrera, especiales y ocasionales."*

Que, de acuerdo con lo anterior, artículo 86 del Acuerdo No.49 de 2018, se hace necesario convocar públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar los cargos de Director de Departamento.

Que se tendrá en cuenta para la designación en Directores de Departamentos la experiencia, trayectoria universitaria y experiencia docente.



Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elección de Director(a) de Departamento de Economía y Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA:

Cronograma		
Ítem	Actividad	Fecha
1.Convocatoria	La convocatoria será realizada a través de la publicación en página web de la institución (art. 81 Acuerdo 49 de 2018)	01 de octubre de 2024
2. Inscripción de candidatos	Inscripción de los aspirantes en el Departamento.	01 al 07 de octubre de 2024 (incluyendo la presentación de la propuesta)
3. Verificación de requisitos y elección	Reunión en el colectivo de Departamento (en donde escucharán las propuestas y elegirán al director(a) del Departamento)	08 de octubre de 2024
4. Resultado de la elección	Debe enviarse a la Decanatura	08 de octubre de 2024



5. Designación	La Decanatura emitirá la resolución de designación	09 de octubre de 2024
6. Presentación de recursos	Ante el Departamento	10 de octubre 2024
7. Respuesta del Recurso	Departamento	11 de octubre de 2024
8. Resolver recursos de Reposición	La Decanatura	15 de octubre de 2024
9. Lista definitiva	La Decanatura	15 de octubre de 2024
10. Designación	La Decanatura remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	16 de octubre de 2024
		16 de octubre de 2024

ARTÍCULO TERCERO: Se solicitará a la Oficina de Gestión Humana la designación a partir del día 18 de octubre de 2024, con el fin de no afectar la labor académica del Departamento en el transcurso del calendario académico.

ARTÍCULO CUARTO- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Manizales, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Elaboro: Herman Andres Toro Betancourth.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026